

AENOR

Informe público resumen de la
auditoría de
Gestión Forestal Sostenible PEFC™
de la organización

ASOCIACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN FORESTAL EUSKADI (BASALDE)

Tipo de auditoría	AUDITORÍA SEGUIMIENTO COVID-19
Fecha de auditoría	2020-04-20,21,22,23
Modalidad de certificación	REGIONAL
Certificado PEFC	PEFC/14-21-00015
Fecha de emisión del certificado	PEFC/14-21-00015
Fecha de expiración del certificado	2020/05/27
Fecha de informe público	2020-04-24
Equipo auditor	ANA ECHANOVE LINAZA Y OSCAR MONGE GÓMEZ

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

AENOR INTERNACIONAL S.A.U
Génova, 6. 28004 MADRID www.aenor.com
Tel.: 914 326 148 e-conform@aeonr.com

R-DTC-074.04

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	ASOCIACION PARA LA CERTIFICACION FORESTAL EUSKADI (BASALDE)
Domicilio Social	Kanala Bidea Edificio 103 CP 48170 ZAMUDIO (BIZKAIA)

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

Se realiza el seguimiento de la certificación para un total de 97.226,8381 hectáreas correspondientes a las unidades de gestión que se relacionan en el anexo a este informe, donde se indica para cada una de ellas la fecha de adhesión, el nº de plan, el gestor, el tipo de superficie, la localización y su superficie.

Debido a la situación de emergencia generada por el COVID-19 y a las medidas derivadas del estado de alarma, la presente auditoría se ha realizado en remoto. Si bien debería de haberse realizado una auditoría de renovación finalmente se ha realizado una auditoría de seguimiento siguiendo las directrices definidas por PEFC España a través del documento "COVID-19. Guía para la Auditoría de Gestión Forestal Sostenible de entidades certificadas PEFC afectadas por las restricciones" versión 1 de fecha 09/04/2020.

C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013.
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (*), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad de regional.

- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.
- Documento "COVID-19. Guía para la Auditoría de Gestión Forestal Sostenible de entidades certificadas PEFC afectadas por las restricciones" versión 1 de fecha 09/04/2020

Mediante los cuales se evaluará la eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fecha 2020-04-20, 21,22,23 se ha realizado la auditoría de seguimiento al Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala regional de la organización ASOCIACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN FORESTAL EUSKADI (BASALDE), en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a 97.226,8381 hectáreas, en Vizcaya, Álava y Guipúzcoa. La superficie certificada tiene un uso principal productivo, y especies principales pino insigne y algunos hayedos. Si bien existe un uso protector muy destacado principalmente en los montes públicos en los que destacan mezclas de frondosas.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (junio de 2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional
- PG 6/2014 de PEFC España "Aplicación de las modificaciones de la norma une 162.002 de Gestión Forestal Sostenible a los planes de gestión y Referentes Técnicos Regionales", aprobado con fecha 03.04.2014.
- Documento "COVID-19. Guía para la Auditoría de Gestión Forestal Sostenible de entidades certificadas PEFC afectadas por las restricciones" versión 1 de fecha 09/04/2020

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión de la documentación de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal, incluyendo el Procedimiento de control de adscritos a la certificación regional. Se ha procedido a realizar una revisión de las actuaciones realizadas y de la estructura de la masa de los montes seleccionados a través del uso de las herramientas Gestfore y Geoeuskadi mediante las cuales se ha podido visualizar las series históricas de ortofotografías anuales del País Vasco, capas de distribución de especies de vegetación y fauna, hábitats bajo alguna figura de protección, límites de espacios protegidos, etc. por lo que se ha podido comprobar y contrastar los datos e información indicada en los planes de gestión y registros asociados sin necesidad de realizar las visitas de campo.

La organización cuenta con un procedimiento de control de adscritos PC V8 como parte del SISTEMA DE GESTIÓN FORESTAL DE BASALDE.

F. INFORMACIÓN PÚBLICA

La organización ha puesto en conocimiento de partes externas su Sistema de Gestión Forestal Sostenible a través de los siguientes medios:

www.pefceuskadi.org

Asimismo ha establecido vías o canales de comunicación para que las partes externas puedan remitir comentarios, reclamaciones o quejas. Éstas son:

www.pefceuskadi.org

Se relacionan a continuación las partes interesadas externas que han remitido comentarios, reclamaciones o quejas a la organización acerca de su Sistema de Gestión Forestal Sostenible y que han sido puestos a disposición del equipo auditor a lo largo de la auditoría:

La organización declara no haber recibido reclamaciones, quejas u observaciones en relación con el Sistema de Gestión Forestal Sostenible.

G. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría se han detectado aspectos positivos entre los que cabe destacar las acciones de investigación, actuación y análisis frente a la fuerte afección de los pintares por banda marrón y del modo integral de abordar dichas actuaciones integrando a todos los actores implicados. Actualmente existen algunas conclusiones que requieren de mayor tiempo de análisis pero que denotan cierta mejoría en la contención de la enfermedad, así como definición de criterios para abordar las planificaciones futuras.

No obstante, se detectaron una serie de observaciones, así como fortalezas y oportunidades de mejora, de las cuales las más relevantes son desarrolladas en este informe.

Se han observado otras fortalezas como:

- El gran esfuerzo realizado por los participantes en la auditoría para que se pudiera llevar a cabo con garantías suficientes.
- El contenido e información disponible en la plataforma Geoeuskadi.
- El contenido e información del documento Indicadores de Gestión Forestal Sostenible a nivel del TH de GIPUZKOA.
- El conocimiento de los montes, del sistema de gestión forestal y de la documentación asociada de la gran mayoría de los propietarios particulares de los montes del muestreo.
- Estudio de la madera muerta por cada UGF, si bien se debe decidir la manera de analizar la adecuación al objetivo como puede verse en la observación correspondiente.
- Información para el análisis y evaluación de las UGF a través de Gestfore

Los principales hallazgos de auditoría, han sido cuestiones puntuales que no se han observado de manera generalizada, pero ante los que la organización no debe dejar de poner atención para evitar que se sistematicen. Entre otros la manera de reportar datos de algunos indicadores para trazarlo con las acciones derivadas o la necesidad de

AENOR

unificar la sistemática frente a cambios en las planificaciones.

Asimismo, se han sugerido cuestiones de mejora de las que deberá valorarse su viabilidad como:

- En relación a la gestión del monte público se recomienda potenciar en mayor medida la participación de otros servicios/departamentos vinculados con la Gestión Forestal Sostenible por ejemplo los relacionados con los aprovechamientos cinegéticos, aprovechamientos de pastos, flora y fauna, etc.
- Se recomienda actualizar el Listado de empresas adheridas a la certificación forestal disponible en la web pefceuskadi puesto que actualmente se encuentra disponible un listado de fecha 30/06/2017.
- Valorar la posibilidad de llevar a cabo la revisión y ampliación de vigencia de algunos planes de gestión aprovechando la diferente documentación e información existente dentro del sistema de gestión: Plan de gestión previo, documento de Indicadores de Gestión Forestal Sostenible, Geoeuskadi, Manual de buenas prácticas de GFS e itinerarios selvícolas, etc.
- Valorar la posibilidad de generar una consulta en gestfore para valorar qué planes pueden verse afectados por cambios normativos asociados a espacios protegidos o planes de recuperación para su comunicación al gestor.

A la vista de las conclusiones de la auditoría, se considera que el Sistema de Gestión Forestal sostenible en los montes adscritos la Certificación Regional bajo la ASOCIACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN FORESTAL EUSKADI (BASALDE) está adecuadamente implantado.

En posteriores auditorías se comprobará la mejora sobre los aspectos señalados y el propio sistema.